Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 07 de setiembre de 2.018.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"
I D Nº 351.693 - F.F. 10 y F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día viernes 07 de setiembre de 2018, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 330 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Lucia Echauri	Jefa de la SUOC
Lic. Dolly Fariña	Administradora

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 330 para la "Adquisición de Productos de Papel" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 322.358, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **FELICITA BERNAL MERCADO**
2. **GL VENTAS**
3. **CGSS CONSULTORES**
4. **PROVIN**
5. **MULTIMERC S.R.L.**
6. **NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.**
7. **DISTRIBUIDORA RPM**
8. **FM COMERCIAL**
9. **ARCHIVADORES y CIA.**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 4(cuatro) ofertas de las firmas:

1. **RPM DISTRIBUIDORA:** Mesa de entrada Nº 591/2018.
2. **CGSS CONSULTORES**: Mesa de entrada N° 599/2018.
3. **PROVIN:** Mesa de entrada N° 600/2018.
4. **FM COMERCIAL:** Mesa de entrada N° 604/2018.

PODER JUDICIAL
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez

5) Verificación de las ofertas presentadas

1- **RPM DISTRIBUIDORA:** Mesa de entrada Nº 591/2018.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 73.319.750 (setenta y tres millones trescientos diez y nueve mil setecientos cincuenta guaraníes).
- Se hace constar que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.500.000 (dos millones quinientos mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil

2- **CGSS CONSULTORES:** Mesa de entrada Nº 599/2018.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 84.781.100 (ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil cien guaraníes).
- Se hace constar que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.550.000 (dos millones quinientos cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil

3. **PROVIN:** Mesa de entrada Nº 600/2018.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 59.325.458 (cincuenta y nueve millones trescientos veinte y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho guaraníes).
- Se hace constar que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.779.764 (un millón setecientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil

4. **FM COMERCIAL:** Mesa de entrada Nº 604/2018.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 79.154.430 (setenta y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta guaraníes).
- Se hace constar que la firma **COTIZA LA TOTALIDAD** de los ítems.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucía Echauri Hill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos G...

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 3.957.722 (tres millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos veinte y dos guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de identidad civil.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:50 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez

Lic. Lucía Echauri Ni
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ